

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
ASESORIA JURIDICA

DECRETO N°: 1066

CERRO NAVIA, 23 AGO 2011

PLADECO :
Área : Seguridad Humana y Prevención Civil
Estrategia : Desarrollo de Estrategias Integrales de Prevención

MATERIA: Aprueba Contrato, Empresa Tyco Services S.A. Suministro, Instalación y Mantención de Cámaras de Televigilancia para Distintos Sectores de la comuna de Cerro Navia".

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 810, de fecha 14 de marzo del año 2000, por el cual se delegan Facultades al Administrador Municipal.
2. Convenio mandato suscrito el 15 de noviembre de 2010, entre el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la Municipalidad de Cerro Navia.
3. Resolución Exenta N° 2209, de fecha 13 de diciembre de 2010, por el cual el Gobierno Regional aprobó el Convenio citado precedentemente.
4. Decreto Alcaldicio N° 407, de fecha 14 de marzo de 2011, por el cual se aprobaron las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas.
5. Decreto Alcaldicio N° 844, de fecha 23 de junio de 2011, se adjudicó la licitación denominada "Suministro, Instalación y Mantención de Cámaras de Televigilancia para Distintos Sectores de la Comuna de Cerro Navia" a la Empresa Tyco Services S.A.
6. Contrato suscrito entre las partes con fecha 22 de agosto de 2011.

TENIENDO PRESENTE

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

DECRETO:

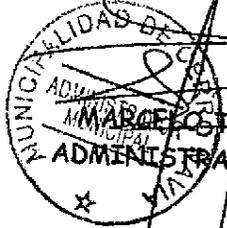
1. Apruébese el Contrato a Suma Alzada, suscrito con fecha 22 de agosto de 2011, entre la Municipalidad de Cerro Navia y la Empresa Tyco Services S.A., R.U.T.: [REDACTED], representada legalmente por don Leopoldo Falcón De La Cerda, cédula de identidad N° [REDACTED], y doña Susana Novoa Valenzuela; cédula de Identidad N° [REDACTED], todos con domicilio en calle [REDACTED], comuna de Providencia, para que ejecute el Servicio denominado: "Suministro, Instalación y Mantención de Cámaras de Televigilancia para Distintos Sectores de la Comuna de Cerro Navia".
2. Se establece que el precio del contrato suscrito entre las partes asciende a la suma única y total de \$ 43.826.850.- (cuarenta y tres millones ochocientos veintiséis mil ochocientos cincuenta pesos) I.V.A. incluido.
3. La Empresa Tyco Services S.A. cauciona el Fiel Cumplimiento de contrato de la Propuesta Pública "Suministro, Instalación y mantención de Cámaras de Televigilancia para Distintos Sectores de la Comuna de Cerro Navia, a través de la Boleta de Garantía N° 000194-1, de fecha 18 de agosto de 2011, con fecha de vencimiento el 30 de enero de 2012, la cual corresponde a \$ 4.382.685.- (cuatro millones trescientos ochenta y dos mil seiscientos ochenta y cinco pesos), dando cumplimiento a lo establecido en el Punto Quinto del contrato.

4. La Empresa Tyco Services S.A., deberá caucionar la Correcta Ejecución de las Obras, a través de una Boleta de Garantía, Vale Vista o Póliza de Liquidez Inmediata a nombre de la Municipalidad de Cerro Navia, la cual corresponderá al 5% del monto total del contrato, aumentada en 12 meses corridos.

Comuníquese, transcríbese a las Direcciones de Control, SECPLAC, Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Obras Municipales - Dirección de Prevención y Seguridad Humana - Departamento de Contabilidad, Administración Municipal, Alcaldía, Secretaría Municipal y, hecho; Archívese


FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HRP/OLT/JTF
22.08.2011


MARCELO TORRES FERRARI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL